

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 332-2600
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.CO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00066880 0102002
Fecha (AMD): 2001-02-21 16:37:25
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 8

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. 00.066.880.
Solicitud de Patente de Invención titulada:
“AGONISTAS DEL RECEPTOR A3 DE LA
ADENOSINA, COMPOSICIONES FARMACEUTICAS
QUE LOS CONTIENEN PARA EL TRATAMIENTO
DE LA ISQUEMIA”.
Solicitante: **PFIZER PRODUCTS INC.**

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 175
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2000, CONCEPTO TECNICO No. 1868

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado sustituto de la sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del término de prórroga solicitado en mi memorial de fecha 10 de enero de 2001:

1. En atención a la primera observación del Examinador Técnico, dirigida al título de la solicitud, me permito modificar dicho título de tal forma que mencione la clase de compuestos inventados. El nuevo título lee: “AGONISTAS DEL RECEPTOR A3 DE LA ADENOSINA, COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN

- 2 -

PARA EL TRATAMIENTO DE LA ISQUEMIA". Consecuentemente, adjunto nuevas Tarjetas para el Archivo Temático y de Propietarios y Nuevo Extracto para la Publicación.

En el evento que el Examinador no considere adecuada la modificación del título, y con el fin de evitar una declaración de abandono, mi representada se adhiere a cualquier sugerencia del Examinador.

2. En atención a la tercera observación del Examinador Técnico, adjunto el arte final en tamaños 12 x 12 cm (duplicado) y 6 x 6 cm en papel mantequilla.

3. En atención a la única observación del Examinador Jurídico, me permito presentar la sustitución del poder del Doctor Alvaro Correa Ordoñez a mi favor.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos: Nuevas Tarjetas para el Archivo Temático y de Propietarios.
Nuevo Extracto para la Publicación.
Arte Final.
Sustitución.

NOTA: Se retiraron los folios 938 = Tarjeta de propietarios.

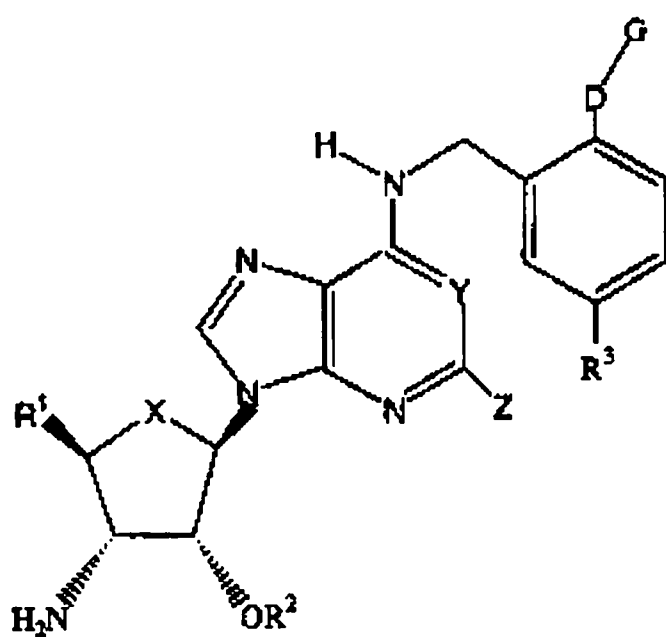
Folio 939 = Tarjeta de archivo temático.

Folio 940 = extracto para publicación.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**
Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció Carli G. S.
Ac. Ojeda
Quien exhibió la C.C. No. 29 722 245
expedida en 1 T.P. 14285
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Memorial dirigido a _____
21 FEB 2001
Santafé de Bogotá, D.C.
Firma del Declarante _____
HUELLA _____
Autorizó la anterior Diligencia _____
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
MONICA Z. BATISTA N.
NOTARIA O.E.(E)

Se retiró el
arte (izquierda).



RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA

BAKER & McKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, PISO 4
TELÉFONO: (57-1) 285-1400
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. 00.066.880
Solicitud de Patente de Invención titulada :
"AGONISTAS DEL RECEPTOR A3 DE LA ADENOSINA,
COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN
PARA EL TRATAMIENTO DE LA ISQUEMIA".
Solicitante : PFIZER PRODUCTS INC.

ALVARO CORREA ORDOÑEZ, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá,
D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado
de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que
SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor CARLOS
R. OLARTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 de Bogotá y con
la Tarjeta Profesional No. 74.295.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Ratifico toda actuación realizada hasta la fecha.

Atentamente,


ALVARO CORREA ORDOÑEZ
C.C. No. 79.143.366 de Usaquén
T.P. 20.281

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL

Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció Alvaro

Correa

Quien exhibió la C.C. No. 25143306

expedida en Craque T.P. 2008

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Memorial dirigido a Interesado

Santafé de Bogotá, D.C. 12 ENE 2008

Firma del Declarante

HUELLA

Autoriza la anterior Diligencia

NOTA: CIRCULO DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

MONICA Z. BAUTISTA N.

NOTARIA ONCE (E)

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 944

Radicación no DD-66880

A61K 31/4164 / 31/495

Concepto Técnico no 830

Clasificación Internacional de Patentes 31/381 / 31/34 / 31/13

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s) * Anexa Nuevas Tarejas de =
archivo temático folio 939, de propietarios folio folio 938, * Nuevo extracto
para publicación folio 940 - Anexa nuevo título de la invención folio 936.
Arte final 2(12x12cm), 1(6x6cm).

EXAMINADOR TÉCNICO

202039

Bogotá D. C., 15 Abril / 2002



945

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá D.C.,

Doctor:
Carlos R. Olarte
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación N°	00-66880
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	1064
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de invención que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., a los **22 MAYO 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 14-10-2005 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 518 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-07-2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 25-10-2002 y SI NO ~~se~~ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia